



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015



Cuncunul, Yucatán a 31 enero de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

José German Poot Cen  
Titular de la UMAIP de Cuncunul.  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/036/2015 de fecha 15 de enero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos:

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Que se hubieran generado *del 1 de octubre 2014 al 31 de enero 2015* relativos al Artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículo 61 fracción III, de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo *del 1 de octubre 2014 al 31 de enero 2015*; no se ha generado, ni recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Juan Diego Dzib Cohuo  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL,  
YUCATAN  
2012 - 2015

PALACIO MUNICIPAL S/N CUNCUNUL, YUCATAN, MÉXICO

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: José German Poot Cen

Fecha de actualización de la información: 27 febrero de 2015